

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

**Nota DOC/ANTSV N° 14/2025**

Asunción, 17 de marzo de 2025

Señor

**DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, en referencia al Contrato ANTSV N° 04/2024 en el presente proceso LICITATORIO LLAMADO ANTSV N° 10/2024 MCN "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE AIRE ACONDICIONADO" ID N° 444077.

Visto la observación realizada por el verificador que dice lo siguientes:

**Aspectos Observados**

1. Indicamos a la convocante remitir el documento "Dictamen de ampliación" ya que dicho documento no se visualiza en el SICP para su posterior verificación.

**Respuesta:**

Se remite las siguientes documentaciones:

- 1- Dictamen ANTSV DAJ N° 219/2024.
- 2- Resolución ANTSV N° 178/2024 POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, DE LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIA, DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES ANTSV N° 239/2024, 414/2024, 570/2024, 613/2024, 090/2024 Y 070/2024.



**Lic. María Ángela Martínez Sánchez**  
Directora DOC  
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

**isión:** Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.